



OFICIO N° 115494  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.60°/373

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe, estudio u otro similar que indique la dotación y sobredotación existente en cada SLEP o establecimientos de educación pública, con especial énfasis en la cantidad y funciones que realiza, el plan o protocolo respecto al tratamiento sobre la sobredotación de trabajadores de la educación y el apoyo técnico a la confección del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, indicando las municipalidades respectivas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2FE73734FCDE4878



**Diputada Sra. Mónica Arce Castro**  
**Of. 118/2025**

---

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**SRA. MÓNICA ARCE.**

H. Diputada de la República.

**A: Sr. Rodrigo Egaña Baraona**

Dirección de Educación Pública

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre 4, Piso 16, Santiago, Región Metropolitana.

**MAT: Solicita información sobre lo que se indica**

FECHA: 12 de agosto de 2025

---

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Dirección de Educación Pública, por medio de su Director, el Sr. Rodrigo Egaña Baraona, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, en relación a dudas planteadas en diversas reuniones sostenidas con las distintas sindicatos y gremios de trabajadores de la educación respecto a las dotaciones de profesionales en los SLEP y al momento del traspaso al mismo, es que solicito se informe a la brevedad posible lo siguiente:

- Informe, estudio u otro similar, que indique la dotación y sobredotación existente en cada SLEP o establecimientos de educación pública, con especial énfasis en la cantidad y funciones que realiza.
- Plan o protocolo respecto al tratamiento sobre la sobredotación de trabajadores de la educación,
- Apoyo técnico por parte de la DEP a la confección de PADEM, indicando las municipalidades respectivas.

Atentamente.

**MÓNICA ARCE CASTRO**

**H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana**  
**La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo**

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Dirección de Educación Pública
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile  
Avda. Pedro Montt s/nº,  
Valparaíso

